

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 18 horas con 16 minutos del 8 de marzo de 2021, inició la primera sesión extraordinaria de 2021 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Xavier Soto Parrao	Secretario técnico de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo

Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido MORENA
José Alejandro Pardavé Espinoza	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales.*

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Material Didáctico Sesiones de los Cómputos Distritales, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”.

2. *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (recuento de votos) y sedes alternas, para su presentación ante el Consejo General.*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
4. *Presentación del Plan de seguimiento a la producción y muestreo de materiales electorales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el secretario técnico de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que estos habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por la y los integrantes de la Comisión.

1. ***Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de***

cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Material Didáctico Sesiones de los Cómputos Distritales, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que, como resultado de la reforma político electoral de 2014 y a partir de los procesos electorales locales del 2015-2016, el Instituto Nacional Electoral estableció criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa a efecto de que los Organismos Públicos Locales Electorales cuenten con reglas homogéneas para el desarrollo de los cómputos locales.

Por lo que atento al mandato de la legislación electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística elaboró los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales

Indicó que en la sesión del 31 de agosto de 2020 de la propia Comisión, se presentaron ambos documentos, posterior a esta sesión se recibieron propuestas de mejora, mismas que fueron evaluadas e incorporadas de acuerdo con su pertinencia y factibilidad, con miras a remitirlo al Instituto Nacional Electoral para sus observaciones y así construir un documento más completo, que permitiera ser una directriz clara para los Consejos Distritales.

Señaló que en la sesión realizada el 29 de septiembre de 2020, se presentó y aprobó el Acuerdo IECM-ACU-CG-069-2020 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autorizó al consejero Presidente remitir a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral, el Anteproyecto de Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el

Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”.

Agregó que en la propuesta de dichos Lineamientos se establecen las actividades de planeación para llevar a cabo los cómputos distritales, tales como la logística para la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y recuento de votos. El recuento de votos durante los cómputos distritales permitirá dar mayor transparencia a los procedimientos institucionales que se realizan en el ámbito distrital y sobre todo, garantizar la certeza y legalidad de los resultados.

Asimismo, mencionó que el Cuadernillo es un material didáctico de apoyo para la capacitación sobre la realización de los cómputos distritales, con el fin de que los Consejos Distritales, en caso de realizar el escrutinio y cómputo de casilla cuenten con criterios básicos y orientadores para la deliberación sobre el sentido de los votos reservados.

Adicionalmente, propuso una adición a los Lineamientos, en la parte que prevé la conformación de grupos de trabajo a efecto de que la integración de los grupos de trabajo esté en función del contexto que se esté presentando por la pandemia. Esto con el propósito de que si hay un espacio muy reducido, no se habiliten de inmediato los cuatro grupos de trabajo, sino que sea conforme a los espacios y la sana distancia que se pueda tener en las sedes distritales y de esta manera sean las personas titulares de los Órganos Desconcentrados quienes decidan la situación para su propio Consejo Distrital.

El secretario técnico, Xavier Soto Parrao, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/13/2021. Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el Material Didáctico Sesiones de los Cómputos Distritales, para los efectos establecidos en el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y su anexo 17 “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales”.*

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (recuento de votos) y sedes alternas, para su presentación ante el Consejo General.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el Informe presenta las propuestas de lugares donde realizar el recuento de votos de más de 20 paquetes y, en su caso, el recuento total por parte de los grupos de trabajo. Para ello, las 33 direcciones distritales propusieron diversos espacios que garantizan la seguridad sanitaria para las personas integrantes del Consejo Distrital y el personal de apoyo durante la realización de los cómputos distritales y la seguridad de la documentación electoral.

Asimismo, señaló que las direcciones distritales propusieron 11 sedes alternas regionales como una medida extrema motivada por causas no contempladas. Cada zona regional considera el suficiente espacio para todos los distritos que

agrupan y se dio preferencia a locales públicos; para ello, en la medida de lo posible las direcciones distritales convendrán el préstamo de dichos inmuebles de manera gratuita.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/14/2021. Se aprueba el *Informe sobre la propuesta de lugares para instalar los grupos de trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (recuento de votos) y sedes alternas, para su presentación ante el Consejo General.*

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, indicó que el documento a consideración es el Anteproyecto de Acuerdo por el cual se propone que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de conformidad con los modelos, especificaciones técnicas y criterios que en su oportunidad establezca y apruebe el Consejo General del Instituto Electoral.

Señaló que Talleres Gráficos de México ha mostrado al propio Instituto desde el año 2000, capacidad técnica y operativa para realizar la impresión de las boletas, actas electorales y electivas, diversa documentación electoral electiva y auxiliar,

así como las mascarillas en sistema Braille, siempre con estricto apego a las especificaciones y en los plazos determinados.

El secretario técnico de la Comisión, Xavier Soto Parrao, informó a las personas presentes que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/15/2021. Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba que Talleres Gráficos de México imprima la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

Una vez aprobado el documento por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea incluido en la siguiente sesión del Consejo General.

4. Presentación del *Plan de seguimiento a la producción y muestreo de materiales electorales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el Plan referido se elabora para dar a conocer a esta Comisión, las actividades que se llevan a cabo por el personal designado para el seguimiento a la producción y el muestreo de los materiales electorales.

Al respecto, indicó que se aplicará un muestreo basado en la Norma ISO 2859, para asegurar que los materiales electorales a utilizarse en la jornada del próximo 6 de junio de 2021, se produzcan de conformidad con las especificaciones

técnicas aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se dio por presentado el documento y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 18 horas con 36 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

César Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Mtra. Carolina del Ángel Cruz y Mtro. César Ernesto Ramos Mega, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 26 de marzo de 2021, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. Asimismo, se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, de carácter ordinario, extraordinario y urgente de las Comisiones del Consejo General a través de herramientas tecnológicas durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS